



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, **01 NOV 2024**

RES. H N° **1545/24**

EXPTE. N° 4962/23

VISTO:

La Resolución H N° 0120/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **MARÍA ROSARIO HARO CORNEJO, LU N° 721.958**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1244/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

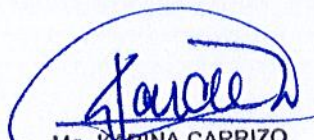
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 14 de noviembre del año 2024 a hs. 15:00;

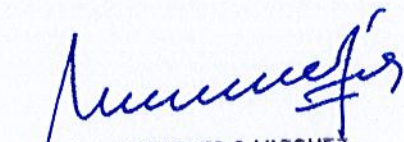
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1244/24 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 14 de noviembre del año 2024 a hs. 15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ABANDONO UNIVERSITARIO EN EL PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA Y EL PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2023"**, de la alumna **MARÍA ROSARIO HARO CORNEJO, LU N° 721.958**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa

